

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

TARJETA PROXY PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se certifica que el suscrito accionista, con derecho a voto en Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (“GFNORTE”), ha designado al Lic. Diego González Cheboux, Director General Adjunto Jurídico – Gobierno Corporativo, o al Lic. Tomás Lozano Derbez, Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo, Relación con Inversionistas y Sustentabilidad, o en su lugar a _____ como su representante para emitir todos los votos y expresar las aprobaciones o desaprobaciones que dicho miembro tendrá derecho a emitir o expresar en la Asamblea General Ordinaria de Accionista que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle David Alfaro Siqueiros 106, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, y en las reuniones legales que surjan del mismo, y para todos los fines previstos por los Estatutos Sociales y la convocatoria de la Asamblea Anual de GFNORTE.

Las acciones representadas por esta tarjeta Proxy ascienden a _____ acciones y serán sometidas a votación, de conformidad con las instrucciones que se indican a continuación. Todas las acciones representadas por este proxy se votarán según lo especificado por el accionista. Sin embargo, si no se dan instrucciones, el proxy votará A FAVOR de las propuestas contenidas en este documento. En ningún caso, este proxy será válido por un periodo mayor a 30 días después de la primera reunión celebrada.

Para más detalles relacionados con los siguientes puntos del orden del día, favor de consultar el documento adjunto: AGOA – Propuestas de Resoluciones noviembre 19, 2021.

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

1. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para pagar un dividendo en efectivo.	
Primera.- Se propone distribuir entre los accionistas un dividendo a razón de \$7,627,023,032.48 (siete mil seiscientos veintisiete millones veintitrés mil treinta y dos pesos 48/100 moneda nacional), o \$2.645097224057610 pesos por cada acción en circulación, contra la entrega del cupón 3. Dicho pago fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 21 de octubre de 2021, el cual corresponde al 25% de la utilidad neta del ejercicio 2020, es decir, la cantidad de \$30,508'092,129.95 (treinta mil quinientos ocho millones noventa y dos mil ciento veintinueve pesos 95/100 moneda nacional); mismo que proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre del 2013.	A favor: Abstenciones: En contra:
Segunda.- En virtud de lo anterior, se propone que el 25% del dividendo correspondiente al ejercicio 2020 sea pagado el 30 de noviembre de 2021 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.	A favor: Abstenciones: En contra:
2. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.	A favor: Abstenciones: En contra:

Esta tarjeta proxy será revocable en cualquier momento, a petición de los accionistas votantes firmante.

Firmado por:

Empresa:

Fecha: